



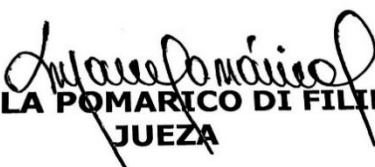
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Julio Siete (07) de Dos Mil Veintidós (2022).-

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES
DEMANDANTE : MARIELA ESTHER BARRIOS PRENTT
DEMANDADO : MARÍA DEL TRANSITO CASTRO MOLINARES
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2021-00081-00

Encontrándose ajustada la liquidación de las costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial, a lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por estado No. 034 de fecha 08/07/22 se notificó el
auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria